

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERDICCION. No. 110013110003 2021 – 00216 00

Teniendo en cuenta los memoriales enviados por la parte interesada y que anteceden, este Despacho dispone:

Se agrega al expediente copia del Registro Civil de Defunción expedido el 01 de FEBRERO de 2022 por la Notaria treinta y uno del Círculo Notarial de Bogotá con Indicativo Serial N°10684740, correspondiente al señor MARCELIANO PUERTAS PINZON, quien falleció el día 26 de ENERO de 2022, persona en condición de discapacidad para quien se solicitó la INTERDICCION, **no habiendo objeto procesal**, se da por terminada la presente acción y se ordena el correspondiente archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 53**
HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247